

EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

Identificación del título

Denominación: Graduado o Graduada en Psicología por la Universidad Ramón Llull

Menciones: Mención en Psicología de la Educación , Mención en Psicología de las Organizaciones, Mención en Intervención Clínica, Mención en Psicología de la Salud

Universidad/des: Universidad Ramón Llull

Centro/s:

- Facultad de Psicología
- Ciencias de la Educación y del Deporte Blanquerna

Rama: Ciencias de la Salud

Introducción

Conforme a lo establecido en el artículo 25 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el cual se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado.

La evaluación de las modificaciones se ha realizado de forma colegiada por la Comisión Específica de Ciencias de la Salud. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con la Guía para la elaboración y verificación de las propuestas de titulaciones universitarias de grado y máster. Esta guía recoge los criterios y directrices que establece el Protocolo de evaluación para la verificación de títulos universitarios oficiales elaborado conjuntamente por las agencias que cumplen los requisitos establecidos en el artículo 24.3 del RD 1393/2007.

Resultado

Una vez el Consejo de Universidades ha enviado la propuesta del plan de estudios a AQU Catalunya y esta ha sido evaluada por la Comisión Específica de Ciencias de la Salud de la Comisión de Evaluación de la Calidad, dicha comisión ha acordado emitir el presente informe.

Con carácter previo, se hace constar que el presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a AQU Catalunya, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la

memoria y no hayan sido solicitados expresamente.

La Institución propone las siguientes modificaciones a la memoria:

Se corrigen las siguientes de erratas detectadas en el anexo 5 (Planificación de las enseñanzas) de la memoria actual:

-

La asignatura optativa 'Psicología humanista' no debe constar como asignatura para optar a la mención en 'Psicología de la educación' ni para optar a la mención en 'Psicología de las organizaciones'.

-

La asignatura optativa 'Modelos cognitivo-conductuales' no debería constar como asignatura para optar a la mención en 'Psicología de las organizaciones'.

Se proponen los siguientes cambios en el plan de estudios:

-

Se incorporan las siguientes asignaturas optativas para la obtención de la mención en 'Intervención clínica': 'Metodología para la evaluación y exploración del lenguaje' y 'Trastornos y exploración del lenguaje en adultos'.

-

Se incorporan las siguientes asignaturas optativas para la obtención de la mención en 'Psicología de la educación': 'Dificultades y trastornos de aprendizaje'; 'Alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo'; 'Alumnos con necesidades educativas

especiales'; 'Discapacidad, desarrollo y aprendizaje'; 'Intervención en los trastornos del desarrollo del lenguaje infantil'; 'Trastornos y exploración del lenguaje oral infantil'; 'Trastornos y exploración del lenguaje escrito infantil'.

Se evalúa FAVORABLEMENTE la solicitud de modificación del título de Graduado o Graduada en Psicología de la Universitat Ramon Llull.

La titulación deberá informar adecuadamente a los y las estudiantes sobre las modificaciones efectuadas a través de los canales disponibles para ello en la Institución.

El/La presidente/a de la Comisión Específica de Ciencias de la Salud



Juana María Díez Antón

Barcelona, 18/06/2020